

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta las siguientes preguntas relativas a, *las concesiones de centrales hidroeléctricas en el Pirineo catalán*, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

El ministro de Energía saliente, cuestionó públicamente la retribución y lo que él mismo denominó ingeniería contable por parte de las eléctricas al respecto de las centrales nucleares e hidroeléctricas. En la misma se refería a una lucha de presión por parte de las empresas, argumentando que el intento de las mismas pasaba por encarecer el precio de la electricidad y que en todo caso, en su opinión no compartía los costes financieros aportados, ni los análisis que validarían esas supuestas pérdidas argüidas por las eléctricas, cuando la cuentas de resultados de las empresas reflejan beneficios y estas reparten dividendos.

En este sentido, no consta públicamente que se constituyera en el Ministerio un grupo de trabajo con el fin de realizar dicha auditoría de costes. Entre las medidas que el Gobierno actual dice haber contemplado, se ha encontrado también la retribución de este tipo de tecnologías ya amortizadas, en este sentido, convendría conocer si han existido presiones como las denunciadas en su momento por el Ministro saliente.

A lo largo del 2018 se han obtenido buenas cifras en materia de reservas hídricas en los embalses hidroeléctricos. A pesar de que en el año precedente se había achacado la falta de hidraulicidad como consecuencia del alza de precios, este 2018 ha batido hasta el momento récords históricos. La gestión de agua es por tanto el problema principal de la conformación del precio, y no tanto la cantidad de reservas en disposición.

En el contexto anteriormente referido, es clave actuar con urgencia ante el vencimiento de concesiones hidroeléctricas asignados durante los últimos 75 años a las diferentes empresas eléctricas, muchas de ellas otorgadas en la dictadura franquista.

Cataluña es puntera en producción hidráulica y a la vez aglutina la mayor parte de las concesiones expiradas. La necesidad de que se abra la puerta a la gestión pública como ha ocurrido en la central hidroeléctrica de El Pueyo de Jaca, de la Confederación Hidrográfica del Ebro. La primera instalación que es revertida a la Administración del Estado una vez ha finalizado el plazo de la concesión que tenía, en este caso, Endesa Generación. Caso similar a un gran número de centrales hidroeléctricas catalanas, ya que la mayor parte de las concesiones de centrales hidroeléctricas en Cataluña es Endesa Generación, tanto de la cuenca del Ebro como de la Catalunya interior, tales como la central de Capdella, la de Susqueda, la de Rialb y un largo etcétera.

La reversión ofrece la posibilidad de una gestión pública enfocada a la penetración de renovables y evitar comportamientos especulativos del agua, trayendo consigo una disminución del precio de la electricidad al tratarse de activos amortizados que otorgan (principalmente) a las dos grandes eléctricas una gran poder que han traído consigo expedientes por parte del

organismo regulador y pugnas políticas al más alto nivel. Por otra parte, la gestión de la generación hidroeléctrica ya es indiscutiblemente un activo necesario para afrontar la lucha contra el cambio climático en todo el territorio.

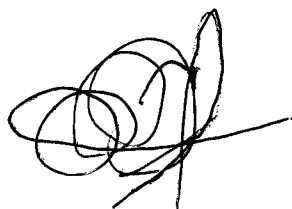
El límite de concesiones establecido en la Ley de Aguas con un límite máximo de 75 años, ya ha sido en tiempos precedentes y con administraciones socialistas extendidos por el mismo número de años, prórrogas abusivas a espaldas de la ciudadanía como sucedió en Galicia, con la prórroga dada a Gas Natural Fenosa en Vos Peares.

Por todo esto, se pregunta:

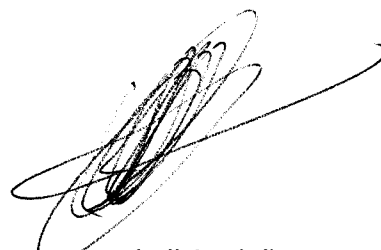
- ¿En qué situación de concesión se encuentra cada una de las centrales hidroeléctricas de la cuenca del Ebro situadas en Cataluña? ¿Disponen todas ellas de permisos vigentes? En caso afirmativo, ¿quién concedió prórrogas a dichas centrales?
- Desde el vencimiento de los permisos de explotación de la central de Camarasa en 1995, ¿cuántas centrales hidroeléctricas han visto caducadas sus concesiones en Cataluña? ¿Qué beneficio han obtenido desde 1995 las concesionarias a las que se le ha concedido prórrogas para la explotación?
- En el caso de que algunas prórrogas en Cataluña no se ajustaran a derecho, ¿se compromete el Gobierno a explorar todos los medios a su disposición para que se devuelvan dichos beneficios?
- ¿Considera su Gobierno que las prórrogas por 75 años hasta sumar 150 años de concesión del uso de un bien público son irregulares?
- ¿Qué medidas piensa tomar su Gobierno en el caso de que Certascan el próximo año 2019? ¿Y para el resto de centrales que vencerán en años sucesivos?
- En opinión del Gobierno, ¿puede constituir un relevo natural la gestión pública de las centrales hidroeléctricas y la penetración de las energías renovables al peso que actualmente tiene la generación nuclear en Cataluña? ¿Se compromete su Gobierno a recabar la información de los territorios y a respetar su voluntad a la hora de otorgar o prorrogar concesiones?
- ¿Reconoce el Gobierno la existencia de los llamados “beneficios caídos del cielo” fruto del mercado marginalista que fija el precio de la electricidad?

- ¿Ha contemplado su Gobierno aumentar los gravámenes existentes a las centrales hidroeléctricas que operan actualmente? ¿Ha recibido presiones de las grandes compañías eléctricas para no introducir hasta el momento este tipo de medidas?
- ¿Existen o han existido estudios y/o grupos de trabajo en el Ministerio que estén realizando auditorias de costes sobre la generación hidroeléctrica?
- ¿Dispone su Gobierno de información que indique que en los últimos meses pueden haber existido comportamientos especulativos en la generación hidroeléctrica con el fin de presionar al alza los precios de la electricidad? En caso afirmativo ¿existen por parte del Ministerio de Transición Ecológica investigaciones en marcha?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 3 de Octubre de 2018



Jaume Moya Matas
Diputado



Josep Vendrell Gardeñes
Diputado